



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

9195***09/2022. Departamento Tributario. Aprobación provisional de modificación de ordenanzas fiscales reguladoras de impuestos. Ejercicio 2023.***

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 27 de octubre de 2022, ha aprobado provisionalmente las modificaciones de las ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes impuestos:

11200	Impuesto sobre bienes inmuebles
11300	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
28200	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los mencionados acuerdos se expondrán al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma (www.palma.cat), durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos indicados.

Palma, a la fecha de la firma (*28 de octubre de 2022*)

La jefa del Departamento, por delegación

M^a Gloria Belmonte Barcia

(Decreto de Alcaldía 3000, BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

